

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Sala Administrativa

CIRCULAR No. 0 0 0 0 5 5

FECHA:

2 6 ABR 2011.

DE:

PRESIDENCIA, SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BARRANQUILLA

PARA:

SERVIDORES QUE ESTAN ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

ASUNTO:

NORMATIVIDAD A CUMPLIR SIN EXCEPCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SALA ADMINISTRAITVA DEL CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

De conformidad con lo aprobado en la Sala, celebrada en sesión del 13 de Abril del año en curso, nos permitimos establecer la normatividad a cumplir sin excepción en dicha secretaria, regulando aspectos tales como el uso comunitario de los equipos de computo y demás y la facultad de los H.Magistrados para acceder a los archivos que contienen la información de carácter institucional en tales equipos.

Igualmente se le pondrá de presente que el otorgamiento de permisos queda suspendido salvo demostración documental de la necesidad de estos y también se determinará en forma clara las funciones y responsabilidades del servicio se le pueda reasignar funciones.

Cordialmente.

DANTEL ENRIQUE GARCIA BENITEZ

Presidente

AADO-SALA23-2011